



Fecha de ingreso:29-01-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:11-02-2019



2019-16426

Folio:2019-16426
Certificado de ingresos:2019-210441
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR RENE SOTO LICON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 275-009-024
Propietario: OSCAR RENE SOTO LICON
Domicilio: CALLE RODOLFO FLORES 289 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.02	0.00		481.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.02	0.00		96.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.02	0.00		96.35
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	192.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.02	0.00		96.35
TOTALES			0.00	171.06	0.00		\$ 963.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.**
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-02-2019 14:44:42

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214081e3bd91a54b979a1d6ae35a5c86e8f9c6589e902145e2be2344b1241b8f40b7ca160dd7cfd96ef210f